



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022949

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100577E, se profirió el oficio número 20195000012821 del 13 de febrero de 2019, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE, a la señora EMILIA ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, puesto que la comunicación fue devuelta por la oficina de correspondencia, indicando como motivo de devolución: "*Traslado de vivienda hace 3 años*". Se realizó la verificación de la dirección física y electrónica, observando que las mismas corresponden a las informadas por la peticionaria. Por lo anterior, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señora EMILIA ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ Correo electrónico: emilia1809@hotmail.es Carrera 18 B No 23-29 Bogotá. D.C. Asunto: Radicado N° 20182200076212 - Expediente N° 201850030500100577E SDQS: 2238952018. Respetada señora Emilia: De acuerdo a su requerimiento del asunto, en el que informó la presunta agresión por parte del funcionario Luis Hernando Pescador de la Alcaldía Local de los Mártires a una mujer en calidad de adulto mayor, me permito informarle que de acuerdo al seguimiento realizado por este Organismo de Control Preventivo, se realizó consulta a través del Sistema SDQS – Bogotá te escucha, con el No. 2238952018, observando que el doctor Raúl Hernando Esteban García, Alcalde Local de los Mártires, dio respuesta a su solicitud cargándola en el sistema. La cual se adjunta para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente, no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos "*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 26 FEB. 2019, y se desfija el 04 MAR. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto  
Elaboró: Natalia García Castillo

